



SOCHIGEO SALAS REFLEXIÓN Y DIÁLOGO

Temuco Martes 12 de noviembre de 2019

El martes, 12 de noviembre de 2019, luego de la inauguración del XL Congreso Nacional y el XXV Congreso Internacional de Geografía, considerando el contexto de crisis social e institucional del país, se decidió por parte de la Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas y el Laboratorio de planificación Territorial de la Universidad Católica de Temuco, realizar una jornada de reflexión y diálogo sobre el diagnóstico y el aporte que desde y con la geografía podríamos hacer para cambiar las normas e instituciones aportando con ella soluciones, el debate se realizó en tres salas donde se escogió una secretaria o secretario y una moderadora o moderador.

Los resultados preliminares con las reflexiones de cada una de las Salas se presentan a continuación para consideración de los socios.

1. Mesa Formación y Educación Geográfica

1. Restitución de la asignatura de Geografía en todos los niveles educativos escolares.
2. Restitución de los contenidos, objetivos y temáticas de la Geografía que han sido desplazados hacia otras asignaturas.
3. Rescatar, valorar y poner en situación didáctica los saberes, valores y territorios locales, sus paisajes y sus condiciones de lugaridad, especialmente respecto a las condiciones excepcionales de nuestros pueblos originarios.
4. Mejorar la formación continua y permanente de profesores, acentuando el trabajo de campo y la pertinencia local. Discutir y modificar las las políticas y presupuestos que lo sustentan.
5. Legitimar los diferentes saberes culturales, locales y étnicos como equivalentes a los conocimientos científicos convencionales.
6. La Geografía provee habilidades fundamentales para comprender y transformar el mundo, y esas deben ser enseñadas en los diversos niveles educacionales. La cuestión no es sólo temática y conceptual; las habilidades geográficas son fundamentales para una ciudadanía crítica.
7. La geografía debe participar activamente en la formación ciudadana

2. Mesa sostenibilidad

Se discutió extensamente la necesidad de completar e implementar en los instrumentos institucionales correspondientes la definición de sustentabilidad, adicionando a los términos conocidos de crecimiento económico, equidad social y protección del medio ambiente, la noción de desarrollo socialmente justo y equitativo en armonía con los derechos de la naturaleza y sus dimensiones institucionales y de ejercicio de poder.

Entre los principales aspectos, se menciona la necesidad de revisar la Constitución de Chile, en el sentido que no hay mención alguna al tema de desarrollo sostenible. Esto, además considerando que las sociedades son



dinámicas, por tanto, la carta fundamental que guía nuestro ordenamiento jurídico no puede mantenerse estática por tanto tiempo. También se plantea que el sistema neoliberal bajo el cual se posiciona el modelo chileno de “desarrollo”, no fomenta el alcanzar dos componentes claves en la definición de desarrollo sostenible: 1) satisfacer las necesidades humanas, 2) respetar los límites planetarios. Así, resulta esencial replantearnos nuestra visión actual de desarrollo, que considera la maximización económica como principal factor de éxito.

De la misma forma, se hace hincapié que la sostenibilidad como lineamiento clave para el desarrollo a toda escala, no debería estar adscrito a un ministerio en particular, sino más bien, debería ser una dimensión transversal en todas las carteras del Estado y en todos sus niveles de toma de decisiones. En este sentido, un aspecto crítico es la conceptualización de desarrollo sostenible que se utiliza. Las tres dimensiones clásicas con las que se define el concepto: Economía, Sociedad y medio ambiente, necesariamente deben incorporar hoy en día un cuarto componente: la institucionalidad. Esto, particularmente para asegurar una implementación que vaya más allá de los documentos o los compromisos, y que por tanto fomente una materialización basada en la participación, justicia, transparencia y democracia.

En este contexto, un aspecto que se considera crítico en términos de reformas a mediano plazo, es la participación ciudadana. Esto, en el sentido que no es posible mantener el esquema de participación mayoritariamente simbólica, en la cual la gente solo se considera para los registros, pero no para delinear ni adoptar las decisiones. Sin embargo, también se reconoce la ausencia de mecanismos para fomentar la participación y aumentar el interés por parte de la ciudadanía. Ante esto, se proponen medidas que aborden en primer lugar una revisión del sistema educativo, con la finalidad de fomentar la capacidad crítica y el espíritu cívico, para formar ciudadanos que sean protagonistas de su bienestar como sociedad. En segundo lugar, se propone fortalecer el sistema de participación ciudadana, mediante la implementación de un proceso de consulta vinculante y contextualizado tanto en términos territoriales como también en función de la política, plan, programa o proyecto a ser discutido.

No solo se espera un nivel de participación de carácter consultivo, sino que deliberativo, decisonal, ejecución de políticas y evaluación y retroalimentación de las decisiones.

3. Mesa desequilibrios socio-territoriales

ANÁLISIS:

Los desequilibrios socio territoriales se expresan de diversas formas, entre la cuales podemos señalar las siguientes:



1. Existencia de "campamentos" en las ciudades del país, como expresión popular de acceso y ejercicio del derecho al suelo y la vivienda.
2. Necesidad de reconocer territorialidades extremas y fronterizas tales como la Patagonia, que requieren de políticas permanentes de apoyo a su desarrollo y a la puesta en valor cultural para un desarrollo integral.
3. Importancia de disponer de ciudades que brinden servicios ambientales justos y equitativos a sus habitantes, tales como áreas verdes urbanas y costos del agua.
4. Control de los usos del suelo que hacen vulnerable a la población frente a las amenazas naturales, por ausencia de planificación urbana o por la existencia de una planificación no pertinente a la realidad del territorio.
5. Resolver los desequilibrios urbanos con relación al acceso a las áreas verdes y ciclovías.
6. Ausencia o insuficiencia de la categoría espacial en la toma de decisiones. ¿Cómo las políticas públicas toman en cuenta el espacio?
7. Desequilibrios socio-territoriales en la prevención, enfrentamiento y reconstrucción ante los riesgos socio-ambientales, desde territorios que norman inadecuadamente los usos de suelos bajo riesgo, a territorios que sugieren solo medidas de auto cuidado.
8. Desequilibrios socio territoriales desde el aprendizaje de género.
9. Desequilibrios socio territoriales incontrolados frente a la globalización. Existencia de regiones ganadoras y perdedoras.
10. Desequilibrios socio territoriales en ciudades infra-equipadas en servicios públicos.
11. Desequilibrios socio territoriales en el acceso a lugares y paisajes verdes.
12. Desequilibrios socio territoriales por el impacto de las actividades económicas en el Uso del Agua.
13. Desequilibrios socio territoriales por el impacto ambiental de las actividades económicas industriales (Contaminación y zonas de sacrificio).
14. Desequilibrios socio territoriales por la toma de decisiones centralizada.

PROPUESTAS:

1. Nuevo pacto social en donde explicitemos ¿Qué entenderemos por desarrollo del país? El paradigma de la sostenibilidad nos facilita la definición que deberá ser comprensible por toda la población.
2. Actualización de los diagnósticos espaciales regionales y locales, que orienten los planes regionales y locales de inversión de recursos en los



espacios con déficit de servicios básicos para el desarrollo de la población.

4. Dado que los tomadores de decisión no tienen entre sus prioridades lo que está sucediendo en el país, se debe tratar de que en la nueva constitución queden garantizados ciertos derechos, como los siguientes:

- Derecho al suelo urbano,
- Derecho a la vivienda,
- Derecho a una ciudad integrada,
- Derecho a vivir en un medio ambiente sano y seguro.
- Derecho a disponer de espacios públicos de calidad para todos.
- Derecho a un transporte público digno
- Derecho al Agua
- Derecho a Internet
- Derecho a una energía limpia (paneles solares)

5. Se debe cambiar la metodología de evaluación del Banco Integrado de Proyectos de Inversión Pública (BIP), dado que su aplicación profundiza las brechas del desarrollo territorial al concentrar la inversión.

6. Se debe cambiar el Rol del Estado como generador de Conflictos Territoriales provocados por Proyectos de Inversión Pública.

7. Consolidar reformas importantes para el desarrollo regional y local como las siguientes:

- Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales.
- Transferencia de competencias
- Formulación e implementación de la Política Nacional de Ordenamiento del Territorio (OT).
- Dictación de los Reglamentos de la Política de OT.
- Implementación de otros instrumentos de la última reforma, tales como Áreas Metropolitanas, bordes costeros, PROT, Áreas Rezagadas.

8. Aumento sustantivo de los presupuestos regionales. Ley de Rentas para los Gobiernos Regional. (Cambio en la forma de tributar, que sea en las regiones y no en la capital)

9. Fortalecimiento a los gobiernos locales que les permita tener unidades profesionales de Fomento Productivo, Medio Ambiente, Infraestructura y Movilidad.

10. Estar abiertos a sub-regionalizaciones para facilitar que el Estado esté más cerca de la población.

11. Fortalecer la Gobernanza en los territorios para tomar decisiones compartidas. Asegurar una Gobernanza con cuotas de representatividad de la comunidad organizada. (Urbana, rural, riesgos,.....)

12. La Constitución debe reconocer al territorio como una realidad del desarrollo y que el país está conformado por una gran diversidad de territorios, que condicionan vías diversas de alcanzar el desarrollo deseado.



*SOCIEDAD CHILENA
DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS*

13. La constitución debe reconocer explícitamente a los pueblos originarios y declarar que Chile es un Estado Plurinacional.

14. La constitución debe reconocer explícitamente que Chile es un país unitario y descentralizado. La descentralización como una oportunidad para el desarrollo de territorios a escala regional y local más integrados.

Finalmente, se reconoce que tenemos una gran oportunidad en la reformulación de la Constitución, para alcanzar un nuevo pacto que nos permita trabajar juntos en alcanzar un desarrollo más sostenible para el país y para lo cual es necesario reordenar la relación a tener entre Estado - Mercado y Sociedad.